

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MUNDICOMP S.A. CELEBRADA EL
DÍA 27 DE MARZO DEL 2015.**

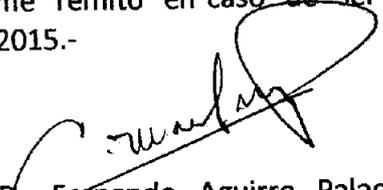
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 17h00 , en su local social situado en la calle José de Antepara No. 1111 y Luque, quinto piso, oficina 502, se reúnen las señoras Sandra Laura Caamaño Perrota, titular 400 acciones y Leticia Clara Caamaño Perrota, titular de 400 acciones, las cuales conforman las 800 acciones que comprende el capital suscrito de la empresa **MUNDICOMP S.A.** se encuentra presente también el Dr. Fernando Aguirre, en calidad de gerente general , así como la Ec. Yadira Mendoza, en calidad de Comisaria, de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes se instalan en junta general de accionista con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente temario: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2014.- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2014.- 4.- Propuesta para compensar las pérdidas: y, 5.- Designación de comisario.- La asamblea designa a la señora Leticia Caamaño como directora de la reunión, en tanto que el Dr. Fernando Aguirre actúa como secretario.- El secretario informa a la sala que se encuentra presente íntegramente el capital social, por lo que existe quórum.- De inmediato se abre el debate y la directora de la asamblea concede la palabra al Gerente para que rinda su informe, mismo que expresa lo siguiente: Guayaquil, Marzo 27 del año 2015, Señores Accionistas, **MUNDICOMP S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: Luego de concluido el ejercicio económico del año **2014**, en mi calidad de representante legal de la compañía, tengo a bien presentar a Uds. el informe de lo que ha sido dicho ejercicio económico.- El mismo está estructurado en la forma señalada por la Intendencia de Compañías.- **1.- Entorno empresarial.-** Uno de nuestros objetivos sociales es la administración de bienes raíces, en dicho campo venimos operando desde hace unos años, dado que no hay espacio todavía para otras actividades, por lo que seguimos en el alquiler de los bienes raíces de propiedad de la empresa. **2.- Cumplimiento de Resoluciones de Junta general.-** Cada vez que ha sido necesario, se han convocado las reuniones de junta general, no hay incumplimiento u omisión de nuestra parte.- Pero si algo no se hubiere tratado, pido a los señores accionistas hacérmelo conocer.- **3.- Aspectos Administrativos, económicos, laborales.-** En lo que respecta a estos puntos, debo señalar que en la parte administrativa tenemos dificultad con los alquileres de las propiedades,, en unos casos porque no se ha podido alquilarlas y en otros, porque los inquilinos no han sido puntuales en sus pagos. Por otra parte dada las circunstancias por las que pasan los negocios, estamos empeñados en acelerar el trámite de fusión con otra empresa que pertenece a los mismos accionistas, cuyo avance en ese proceso ya se

encuentra en ejecución.- E la parte económica seguimos con los problemas de siempre, esto es la falta oportuna de pago de los inquilinos, en todo caso, eso se irá solucionando de manera gradual.- Por la falta de ingresos oportunos, hemos tenido un desfase en cuanto a cubrir ciertas obligaciones lo que hizo que se acumulen, pero con los nuevos ingresos vamos a tratar de solventarlos cuanto antes.- En la parte laboral no hay inconveniente, ya que no mantenemos empleados en relación de dependencia.- **4.- Situación Financiera.-** Al término de este ejercicio, podemos decir que la empresa goza de buena salud financiera por la revalorización de los activos fijos, como esta empresa no participa en concursos públicos de licitaciones o concursos de precios, no nos afecta el que podamos tener una mayor o menor capacidad financiera.- **5.- Destino de los Resultados.-** De los balances que se han entregado a los señores accionistas, se podrá observar que hemos vuelto a tener pérdida en el ejercicio de tal suerte que no hay nada que se pueda distribuir como utilidades, más bien propongo que las pérdidas que venimos acumulando sean compensadas con las reservas de capital que mantenemos a efectos de sincerar el valor real del patrimonio, además esto nos permita hacer la transición que más adelante vamos a tratar en otra reunión.- Finalmente, debo agradecer a los señores accionistas y a todas las personas que de una u otra manera han coadyuvado a la buena marcha de la empresa, esperando que en el futuro vengan días mejores para todos.- De los señores accionistas, quedo, Atentamente, **MUNDICOMP S. A., Dr. FERNANDO AGUIRRE PALACIOS, GERENTE GENERAL.-** La sala, al informe que antecede da su aprobación unánime.- Acto seguido la junta pasa a tratar el siguiente punto, esto es, el No. 2, para ello la comisaria expone lo siguiente: Guayaquil, Marzo 27 del año 2015.- Señores Accionistas.- **MUNDICOMP S. A.-** Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2014, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds., el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- **1.1- Cumplimiento de los Administradores.-** De la revisión de los documentos sociales de la empresa, se puede apreciar que los administradores han cumplido con sus funciones, por lo que no tengo nada que objetarles.- De igual manera he recibido la colaboración de la oficina profesional donde se lleva la contabilidad de la empresa, todo satisfactoriamente.- **1.2.- Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios inmobiliarios, no es necesario implementar ningún control interno, no hay mercadería que pueda ser susceptible de robo o sustracción.- **1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el

proceso contable- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- **1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo observar que se han contabilizado todos los ingresos así como todos los gastos, de cuyo cuadro comparativo ser mantenida o enjugada con las reservas de patrimonio.- 1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.- 1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Atentamente.-

EC. YADIRA MENDOZA Z.- Cpmisaria.- El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego de ser escuchado es aprobado por unanimidad.- De inmediato los presentes entran a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, los estados financieros del referido ejercicio; al efecto la sala no pone reparos a dichos documentos, por lo que siendo sometidos a votación, son aprobados unánimemente.- La asamblea de inmediato pasa a conocer el punto 4 del orden del día, esto es, Propuesta para compensar las pérdidas.- El gerente toma la palabra y señala que ya vienen varios años que se vienen sucediendo pérdidas en los ejercicios económicos, por lo que debemos compensar dichas pérdidas con las reservas de capital que mantenemos a fin que para el próximo paso que vamos a tomar en la parte societaria nos permita llevar un patrimonio neto, sin pérdidas.- La sala delibera sobre este propósito y está plenamente de acuerdo con lo expuesto por el gerente, por lo que al ser sometido a votación, la moción es aprobada unánimemente, disponiendo comunicar a la parte contable para que realice los cruces respectivos.- Finalmente la sala conoce el último punto del temario, en el mismo la sala resuelve ratificar a la

comisaria por un nuevo periodo.- Habiéndose agotado el temario de esta sesión, la misma se suspende por espacio de veinte minutos, reinstalada el secretario dio lectura a todo lo tratado y resuelto, lo cual no tiene objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto todos los accionistas presentes.- f) Sandra Caamaño Perrota, accionista ; f) Leticia Caamaño Perrota, directora - Accionista .- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 27 de Marzo del año 2015.-



Dr. Fernando Aguirre Palacios,
Gerente general , secretario